



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2016-154

**GABRIEL SOLÍS VINUEZA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE el señor Jaime Vinicio Acosta Canelos, mediante comunicación de 25 de febrero del 2016, solicita su calificación como Oficial de Cumplimiento Independiente de las instituciones del sistema financiero privado controladas por la Superintendencia de Bancos;

QUE el artículo 43, Capítulo IV "Normas para las instituciones del sistema financiero sobre prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos", Título XIII "Del control interno", Libro I "Normas generales para las instituciones del sistema financiero", de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, establece que las personas que vayan a desempeñar los cargos de oficiales de cumplimiento, deben ser previamente calificados por la Superintendencia de Bancos;

QUE en memorando No. SB-DTL-2016-0211-M, de 2 de marzo del 2016, la Dirección de Trámites Legales determinó que es procedente calificar al señor Jaime Vinicio Acosta Canelos, como Oficial de Cumplimiento Independiente de las instituciones del sistema financiero privado controladas por la Superintendencia de Bancos;

QUE el señor Jaime Vinicio Acosta Canelos, no registra hechos negativos relacionados con la base de datos de operaciones activas y contingentes, cuentas corrientes cerradas, y no registra multas por cheques protestados;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, Encargado, mediante resolución No. SB-2015-151 de 2 de marzo de 2015; y resolución No. ADM-2016-13306, de 22 de febrero del 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR al señor Jaime Vinicio Acosta Canelos, con cédula de ciudadanía No. 1716384837, para que desempeñe las funciones de Oficial de Cumplimiento Independiente de las instituciones del sistema financiero privado controladas por la Superintendencia de Bancos.

ARTÍCULO 2.- DISPONER se comunique al señor Jaime Vinicio Acosta Canelos y se incluya la presente resolución en el Registro de Oficiales de Cumplimiento.



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Protegemos a La Gente

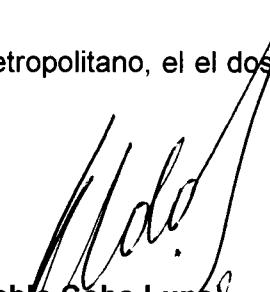
RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2016-154

Página 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos en Quito, Distrito Metropolitano, el dos de marzo del dos mil dieciséis.


Ab. Gabriel Solís Vinueza
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el el dos de marzo del dos mil dieciséis.


Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, E.

